

**Ministerio de Salud Pública**  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**Términos de referencia para la compra de materiales de higiene**  
**Dirigido a Mipymes**

El **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a todos los interesados, **instituciones nacionales y extranjeras, personas físicas y jurídicas** a presentar propuestas para la "**Compra de Materiales de Higiene**" ✓

**Objeto del procedimiento.**

Convocar al proceso de Compra Menor para la contratación de: ✓

**1-Compra de materiales de higiene** de acuerdo con las condiciones fijadas en los siguientes términos de referencia, para el Almacén de Material Gastable. ✓

**Requerimiento.**

**1. Compra de material de higiene** de referencia No. **MISPAS-DAF-CM-2020-0163** ✓

**LISTA DE BIENES**

NO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	MEDIDAS	RUBRO
01	CM-001	Papel higiénico industrial 12/1 (fardo) ✓	400 ✓	Unidades	14111704
02	CM-002	Papel industrial 6/1 para dispensadores en rollo ✓	300 ✓	Unidades	14111704
03	CM-003	Servilleta paq. 500/1 ✓	400 ✓	Unidades	14111705
04	CM-004	Papel toalla de cocina (rollo) ✓	300 ✓	Unidades	14111703

## Ministerio de Salud Pública

*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

### Forma de presentación de las ofertas.

El oferente deberá entregar su oferta técnica y económica por el portal transaccional, para evitar riesgos debido a la situación actual de distanciamiento social por el COVID-19

- **Nombre del oferente/proponente.**
- **Dirección**
- **Nombre de la entidad contratante:** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. ✓
- **Referencia del:** Proceso de Compra Menor No. **MISPAS-DAF-CM-2020-0163**
- **Presentación de oferta:** Siempre que sea posible participar por medio del portal, y el catálogo con imágenes que se puedan apreciar. ✓

### Documentos requeridos:

1. **Registro nacional de proveedores del estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. ✓
2. **Poseer las siguientes actividades comerciales (Rubro) en su RPE:** ✓
  - **14110000 (Productos de papel y cartón)** ✓
3. **Carta compromiso de entrega inmediata.** **nota:** El oferente adjudicado deberá entregar los bienes a partir de la notificación de adjudicación firmada y sellada. ✓
4. **Certificación de la TSS:** Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra **al día (vigente)** en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social a la fecha de la apertura de la oferta. ✓
5. **Certificación de la DGII:** Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra **al día (vigente)** en el pago de sus obligaciones fiscales a la fecha de la apertura de la oferta. ✓
6. **Entrega de catálogos o muestras, especificar marcas.** ✓

## Ministerio de Salud Pública

*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

7. **Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.33)**, presentado en **un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la oferta, junto con **una (01)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmada en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, en un sobre sellado. ✓

8. **Certificación Mipyme vigente.** ✓

### **Criterio de evaluación:**

- 1.- Evaluación de credenciales se realizará en función de un 30%.
- 2.- Evaluación de la oferta técnica y catálogo para determinar quienes resulten habilitados a la oferta económica se realizará en función de un 40%.
- 3.- Evaluación de oferta económica se realizará en función de un 30%.

El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos según las condiciones establecidas en estos términos de referencia.

Para llevar a cabo la selección se procederá a hacer una verificación de los documentos requeridos o credenciales para determinar la elegibilidad del oferente, posteriormente una evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia, para proceder finalmente a una evaluación económica.

**Nota:** La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

**Capacidad técnica:** Que los bienes/servicio cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los términos de referencia.

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**De calidad y Precio.** Cuando la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a suministrar. En primer término, se evaluará la calidad.

**De calidad.** Cuando los servicios sean de naturaleza excepcionalmente compleja o altamente especializados o de servicios que exijan innovación, se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y en la calidad de la propuesta técnica.

**IV. Cronograma de actividades:**

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
1.	<b>Publicación</b> , llamado a participar en el proceso.	Lunes veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020).
2.	<b>Recepción de Propuestas Oferta Económica y Oferta Técnica.</b>	Hasta el miércoles (23) de septiembre del año dos mil veinte (2020), a las 11:30 a.m., en la División de Compras y Contrataciones, sitio en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
3.	<b>Apertura Oferta Económica y Técnica</b>	Miércoles (23) de septiembre del año dos mil veinte (2020), a las 1:00 p.m., en la División de Compras y Contrataciones, sitio en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
4.	<b>Periodo de Subsanación.</b>	Hasta las 3:30 p.m. del viernes (25) de septiembre del año dos mil veinte (2020).
5.	<b>Elaboración Acta de Adjudicación.</b>	Jueves primero (01) de octubre del año dos mil veinte (2020).

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

6.	<b>Notificación resultados del proceso</b>	Jueves primero (01) de octubre del año dos mil veinte (2020).
7.	<b>Publicación y subscripción de los contratos en el portal de la institución y del órgano rector.</b>	Viernes dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinte (2020).

**Link del Código de Ética:**

[http://www.msp.gob.do/oai/Documentos/Manuales/MAN\\_CodigoDeEticaMISPAS2013\\_20131128.pdf](http://www.msp.gob.do/oai/Documentos/Manuales/MAN_CodigoDeEticaMISPAS2013_20131128.pdf)

**V. Fuente de recursos:**

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del presupuesto del año dos mil veinte (2020), que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso de compra menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

**VI. Condiciones de pago:**

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. El 80% restante será pagado dentro de los treinta (30) días a partir de que el Almacén del Ministerio de salud emita constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada factura. En caso de que el oferente adjudicado no sea una MIPYMES no se realizara ningún avance, siendo efectuado el pago de la totalidad (100%) dentro de los treinta (30) días a partir de que el Almacén del Ministerio de Salud emita constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada factura. El pago se realizará sujeto a las cantidades generadas y lo establecido en el contrato.

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

## VII. Entrega:

El Oferente Adjudicado debe entregar los bienes y servicios de **forma total o a partir de la notificación de adjudicación**, en el lugar designado por la entidad. Los Adjudicatarios que habiendo transcurrido este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados le será eliminada dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicaran las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones. La entrega deberá ser coordinada con el departamento de suministro de manera previa al número **809-541-3121**, ext. **2529**, Correo electrónico **banely.escoboza@ministeriodesalud.gob.do**, con la Sra. Banely Escoboza.

## VIII. Comisión de veeduría

Las veedurías son el mecanismo de control social que, de manera más concreta, acercan a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría del **Ministerio de Salud y Asistencia Social**, a través de los siguientes datos:

### Miembros:

<b>Bernando Vega</b>	Historiador, Economista 809-566-3232 bernandovega@claro.net.do
<b>Fernando Contreras</b>	Gastroenterólogo 809-222-4575 drfernandocotreras@gmail.com
<b>Elena Villeya de Paliza</b>	Empresaria y Presidenta de Educ. 809-567-8736 Ext. 8265 e.villeya@claro.net.do
<b>Patricia León</b>	809-222-5536 patricialeon@claro.net.do
<b>Casimiro Velasco</b>	Endocrinólogo 809-224-2909 casimirovelazco@drvelazcoco.com
<b>Miguel Antonio Montalvo Batista</b>	Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS) 809-224-3679 montalvomd@hotmail.com

**SALUD PÚBLICA**

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

<b>Reverendo Lorenzo Mota King</b>	Director Ejecutivo del Servicio Social de Iglesias Dominicanas, en representación de la iglesia católica. 809-996-6050 imotaking@yahoo.es
------------------------------------	---

**IX. Aclaraciones generales:**

1. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.
2. La Recepción de las Ofertas se efectuará en la **División de Compras y Contrataciones**, ubicada en el Tercer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Salud Pública, Ave. Tiradentes Esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades (Ver Punto VI).
3. Los Oferentes deben de contemplar en la propuesta económica la clasificación y descripción de los bienes o servicios solicitados en las fichas técnicas.
4. Los Oferentes Interesados deben tener sus rubros indicado.
5. El oferente interesado debe presentar su oferta económica en Pesos Dominicanos.
6. Los proveedores interesados deben colocar dentro de su oferta Técnica y económica dos (02) o más números telefónicos y dos (02) o más correos para su fácil localización.
7. El Estado Dominicano tiene como prioridad incentivar la participación de las empresas MIPYMES, por eso al artículo 9 del reglamento de aplicación 543-12 establece " Las entidades contratantes deberán entregar a las MIPYMES que resulten adjudicatarias de un contrato, un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo, establecida en el Artículo 113, del presente Reglamento".

**División de Compras y Contrataciones**